

RESOLUCIÓN No. 1309
(Junio 27 de 2012)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública No. 10-2012 adelantado para contratar la prestación del servicio de toma y lectura de radiografías”.

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 004 de 2.006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 0012 de 2.008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 11 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 0012 de 2008; a través de la Resolución No. 1234 del 6 de junio de 2012, expedido por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se dispuso la apertura de la Convocatoria Pública No. 10-2012 con el objeto de adelantar el proceso de selección para contratar la prestación del servicio de toma y lectura de radiografías, determinando los plazos legales para la publicación de las condiciones de selección, el plazo para la presentación de las ofertas, y el término durante el cual se estudiarían y se adjudicaría el contrato.

Que de conformidad con el acta de reunión del Comité de Contratación para realizar el cierre de la convocatoria y apertura de las propuestas, realizada el 19 de junio del presente año, se deja constancia que se presentó un participante en la Convocatoria Pública No. 10-2012, a saber:

PROPUESTA No. 1 INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S.

Que realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica de los requisitos de participación, el Comité de Contratación, verifico el cumplimiento de los requisitos señalados en el texto de las condiciones de selección, resultando habilitada la empresa INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S.

Que una vez realizada otorgado el puntaje a los criterios técnicos que as y económicos y consolidados los resultados totales de la evaluación, el Comité de Contratación en uso de la facultad de interpretación de las condiciones de selección, en relación de los requerimientos de selección procedió a otorgar los porcentajes de evaluación.

Que con fundamento en lo anterior, es procedente efectuar la adjudicación del contrato dentro del proceso de convocatoria pública No. 10-2012, para la prestación del servicio de toma y lectura de radiografías.

En merito de lo expuesto, la Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Pública No. 10-2012 para la contratación de la prestación del servicio de Toma y Lectura de Radiografías, al proponente INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S. identificado con el Nit. No. 814004822-9, representado legalmente por la señora ANA JANETH ROA LEON identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.634.902 de Bogotá.
- ARTICULO SEGUNDO:** Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato, dentro del término señalado en las condiciones de selección, se procederá de acuerdo a lo señalado en la Ley.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se notificará al proponente favorecido y se comunicará ésta decisión por medio de la página Web de la entidad.
- ARTICULO CUARTO:** El acto de adjudicación es irrevocable.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Gerente (E)